MODIFICA DECRETO Nº 4569/26.07.2012

DECRETO Nº 4781

CHILLÁN VIEJO, 03 AGO. 2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal

- Decreto Nº 2600 de fecha 29.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.

- Decreto Nº 4569/26.07.2012 que autoriza la devolución de multa de transito pagada en exceso.

D E C R E T O

1.- MODIFICA punto Nº 02 del Decreto Nº 4569/26.07.2012:
Dice: Impútese dicha devolución a la cuenta 26 01 "Devoluciones"
Debe Decir: Impútese dicha devolución a la cuenta 08 02 001 002 "Multas JPL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / MGGB / PAQ / mvh
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, D.A.F., Tesorería Municipal, Contabilidad y Presupuesto